

Cartagena

1167 **Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º E-1 de La Puebla.**

Servicio de Proyectos y Obras de Urbanización.

N.º Expte.: OUPU2006/00026.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha siete de enero de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º E-1 de La Puebla presentado por don Juan Faustino Martínez Fernández, en representación de Marfersa Promociones Residenciales, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art. 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

1213 **Cambio de Sistema de Compensación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 1 de La Aljorra.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintiséis de febrero de dos mil siete, se aprueba inicialmente el Cambio de Sistema de Compensación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 1 de La Aljorra, presentado por Promociones Guirao Valverde, S.L.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 5 de septiembre de 2007.—El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Moratalla

1218 **Aprobación Inicial del Plan Parcial y Programa de Actuación del sector URSR-11 de Moratalla.**

Aprobado con carácter inicial por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2007, el Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector URSR- 11 de Moratalla, se somete el citado expediente a información pública durante un mes, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Moratalla y presentadas las alegaciones correspondientes, de acuerdo con los artículos 140 y siguientes según D.L. 1/2005, de 10 de junio por el que se aprueba el TRLSRM.

Moratalla, 18 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Moratalla

1222 **Aprobación Inicial del Plan Parcial y Programa de Actuación del sector URSR-13 de Moratalla.**

Aprobado con carácter inicial por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2007, el Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector URSR-13 de Moratalla, se somete el citado expediente a información pública durante un mes, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Moratalla y presentadas las alegaciones correspondientes, de acuerdo con los artículos 140 y siguientes según D.L. 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el TRLSRM.

Moratalla, 18 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.